

Madrid, 25 de junio de 2020

TORIMBIA SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**TORIMBIA**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") hace pública la siguiente información:

INFORMACION PRIVILEGIADA

Impacto de COVID-19 sobre el negocio de TORIMBIA SOCIMI, S.A.

Ante la situación provocada por la COVID-19, TORIMBIA estima oportuno informar al mercado de la situación en la que se encuentra la Sociedad con respecto a los siguientes aspectos de su negocio:

- **Situación negocio:** TORIMBIA cuenta con tres activos hoteleros dentro de su cartera de inmuebles. La Sociedad ha llegado a un acuerdo con los operadores de dichos hoteles para realizar una bonificación en la renta anual de 2020. La sociedad espera recuperar el 100% de dicha bonificación entre los años 2021-2024 a través de incrementos de renta fija y de renta variable previstos en dichos acuerdos. Esta bonificación ha supuesto una reducción de aproximadamente el 20% de los ingresos totales previstos por la Sociedad para el ejercicio 2020.
- **Situación de tesorería:** dada la posición de tesorería que ostenta a día de hoy la Sociedad, TORIMBIA está en condiciones de cubrir durante 2020 su base de costes y capex comprometidos, además de atender a los compromisos de servicio de la deuda.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

Javier Fernández-Ordás Abarca
Presidente del Consejo de Administración
TORIMBIA SOCIMI, S.A.